



ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN CON REFERENCIA 01/2025 EFECTUADA POR LA ENTIDAD ACCIÓN LABORAL PARA SUBCONTRATACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN INCYDE EN EL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027 (REGIÓN MENOS DESARROLLADA) (J0724MEN007AND-2 ANDALUCIA JOVEN EMPRENDE 24/25) ADJUDICADO A LA ENTIDAD ACCIÓN LABORAL POR LA FUNDACIÓN INCYDE EN EL ÁMBITO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 4A DEL PROGRAMA FSE+ DE EMPLEO JUVENIL 2021-2027.

En Valladolid, siendo las diez horas del día uno de abril de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación nombrada al efecto, D^a. Diana Rodríguez Escarda, D. Pablo Barreiro Gómez y D^a. Ana Sáez García, al objeto de valorar las propuestas presentadas, de forma valida, para subcontratar la Formación del Programa de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil de ANDALUCIA (CONVOCATORIA DE 2024 – ANDALUCIA JOVEN EMPRENDE 24/25 – J0724MEN007AND-2) adjudicado a la entidad Acción Laboral por la Fundación INCYDE en el marco de la medida 5.A.10 Formación para el Autoempleo y el Emprendimiento y en el Ámbito del Objeto Especifico ES04.1 del Programa de Empleo Juvenil (PEJ) FSE+ 2021-2027, dentro de los terminos establecidos en el Pliego de Prescripciones publicas al efecto.

1. Entidades que se han presentado a la licitación dentro del plazo recogido para ello en el Pliego de Prescripciones:
 - GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L. (CIF B09390105). Hora de recepción de la documentación a las 13:30 h.
2. Con fecha diecinueve de marzo se constató por la Mesa de Contratación, tras la revisión inicial efectuada de la documentación presentada por GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L., que su oferta cumplía los requisitos recogidos en el Capítulo IV del Pliego de Prescripciones. La capacidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por parte de dicha entidad se ha comprobado tras la apertura del Sobre número 1 y la lectura de los documentos en él contenidos.



3. Se ha procedido, a las diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, a la apertura del sobre número 2 y el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco a la apertura del sobre número 3, presentados por la Entidad GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L. al objeto de llevar a cabo la valoración de los criterios recogidos en el Capítulo III del Pliego.
4. La Mesa de Contratación, para adjudicar la Valoración reseñada, ha tenido en cuenta, para cada uno de los Criterios No Económicos, las siguientes circunstancias, recogidas en la solicitud presentada por GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, S.L.

A. CRITERIOS NO ECONÓMICOS.

1. Disponer de una herramienta propia, que tenga las funciones de base de datos y ERP (Enterprise Resource Planning), que permita controlar la trazabilidad de todas las acciones en las que participen las personas usuarias y que genere indicadores de la orientación individual y grupal, de la formación presencial y online, de la intermediación y gestión de ofertas de empleo y de las fases de acompañamiento e inserción. Esta herramienta será capaz de ofrecer informes en tiempo real. Máximo 20 puntos.

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
Gabinete de Recolocación Industrial	18

2. Metodología de gestión, seguimiento, control y ejecución del Programa. Dentro de su propuesta técnica, cada licitador deberá presentar un plan de gestión del Programa que incluya la planificación de las tareas y la metodología propuesta el seguimiento de las acciones y el control de las desviaciones. Máximo 15 puntos.

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
Gabinete de Recolocación Industrial	15

3. Proyecto formativo adaptado a las Formaciones con Objetivos y contenidos adecuados al Programa “ANDALUCIA JOVEN EMPRENDE 24/25”. Se valorará la originalidad del conjunto del proyecto presentado con un máximo de 10 puntos.

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
Gabinete de Recolocación Industrial	8

4. Acciones y herramientas de captación y fidelización de participantes con propuestas que expongan las estrategias de difusión y fidelización de los participantes que inicien las acciones. Máximo 5 puntos.

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
Gabinete de Recolocación Industrial	3

La puntuación mínima a alcanzar por los participantes en el presente apartado para optar a la contratación será de 35 puntos. Las propuestas que no consigan alcanzar dicha puntuación mínima quedarán automáticamente excluidas de la presente licitación.

B. CRITERIOS ECONÓMICOS.

El precio ofertado: El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión en la oferta, conforme a modelo normalizado a adjuntar (ANEXO II).

El cálculo de la puntuación final obtenida en función de la bajada realizada se llevará a cabo aplicando una fórmula proporcional que tenga en cuenta el valor estimado del contrato (IVA no incluido), la puntuación máxima que se puede obtener por este apartado (50 puntos) y la bajada máxima (10% del valor estimado del contrato) que se considera ajustada para poder llevar a término en condiciones óptimas de calidad la prestación del servicio.



La fórmula en cuestión se concreta en los siguientes términos:

$$\text{Puntuación obtenida (P.O)} = \frac{\text{Puntuación máxima posible (PMP) (50) x Oferta de bajada realizada (OBR)}}{\text{Porcentaje Máximo de Bajada (PMB) (10)}}$$

$$\text{Puntuación obtenida por GRI} = \frac{50 * 10}{10} = 50 \text{ puntos}$$

Puntuación final obtenida mediante la suma de los Criterios No Económicos y de los Criterios Económicos:

GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL: 18 + 15 + 8 + 3 (Criterios No Económicos) + 50 (Criterios Económicos) = 94 puntos.

CRITERIOS NO ECONOMICOS MÁXIMO 50 PUNTOS	GRI
1. DISPONER DE UNA HERRAMIENTA PROPIA, QUE TENGA LAS FUNCIONES DE BASE DE DATOS Y ERP Máximo 20 puntos	18 puntos
2. CRITERIO DE METODOLOGÍA DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Máximo 15 puntos	15 puntos
3. PROYECTO FORMATIVO ADAPTADO A LOS ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL O FORMACIONES CON OBJETIVOS Y CONTENIDOS ADECUADOS AL PROGRAMA "ANDALUCÍA JOVEN EMPRENDE 24/25". Máximo 10 puntos	8 puntos
4. ACCIONES Y HERRAMIENTAS DE CAPTACION Y FIDELIZACION DE PARTICIPANTES CON PROPUESTAS QUE EXPONGAN LAS EXTRATEGIAS DE DIFUSION Y FIDELIZACION DE LOS PARTICIPANTES QUE INICIEN LAS ACCIONES. Máximo 5 puntos	3 puntos
TOTAL- MÍNIMO 35 puntos	44 puntos

CRITERIOS ECONOMICOS MÁXIMO 50 PUNTOS	
Precio ofertado Reducción: $ \begin{aligned} & \text{Puntuación obtenida (P.O.)} \\ & = \frac{PMP (50) * 10 (\text{Oferta de bajada GRI})}{PMB (10)} \end{aligned} $	50 puntos
TOTAL	94 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, proponer al Órgano de Contratación en la presente Licitación, la adjudicación de la misma a la oferta presentada por la entidad GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL S.L, al haber obtenido, a su leal saber y entender, la suficiente puntuación para acreditar su capacidad para llevar a cabo el trabajo a desarrollar, en aplicación de los criterios valorables contenidos en el Pliego de Prescripciones,

En Valladolid a 01 de abril de 2025

		
Fdo: Diana Rodríguez Escarda Presidenta	Fdo: Pablo Barreiro Gómez Vocal	Fdo: Ana Sáez García Vocal